

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

Sala Especial de Seguimiento

AUTO

Referencia: Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008.

Solicitud de copias presentada por el abogado Wilman Arbey Moncayo Arcos.

Magistrado Sustanciador:
JORGE IVÁN PALACIO PALACIO

Bogotá D. C., treinta (30) de enero de dos mil trece (2013)

El suscrito Magistrado, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, procede a dictar el presente Auto, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Mediante escrito allegado el 23 de enero del año en curso, el abogado Wilman Arbey Moncayo Arcos solicitó copia auténtica del Auto 261 de dieciséis (16) de noviembre de dos mil doce (2012), proferido por la Sala Especial de Seguimiento, que versa sobre la orden vigésimo segunda de la Sentencia T-760 de 2008.
2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115-7 del Código de Procedimiento Civil, se ordenará la expedición de la copia requerida, dado que dicha providencia no contiene información reservada, en los términos del artículo 74 Superior.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir, a costa del interesado, copia auténtica del Auto 261 de dieciséis (16) de noviembre de dos mil doce (2012), proferido por la Sala Especial de Seguimiento de la Corte Constitucional a la Sentencia T-760 de 2008.

SEGUNDO.- Por Secretaría General de esta Corporación líbrese la comunicación correspondiente.

Comuníquese y cúmplase.

JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
Magistrado

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General